

LOS ANDES.

ADMINISTRACION
Calle de Omedes N. 33.

Director y Administrador.--José J. González.

CASILLA CORREO, 1.
TELEFONO No. 18.

Año XXVI.

Guayaquil -Ecuador- Martes 17 de Junio de 1890

NUM. 2.830.

Noticias universales, Política, Comercio, Industria, Ciencias
Literatura, Religión, Bellas Artes, Historia, Remitidos, Anuncios.

500 á 800 Pesos

de Beneficio Mensual

podrán ganarse con solo un pequeño Capital de 400 pesos como Representante Depositario General de un artículo exclusivo de primera necesidad universal, privilegiado y premiado. Las personas formales que puedan cumplir las condiciones exigidas, recibirán inmediatamente instrucciones detalladas con solo indicar su dirección con exactitud y claridad: diríjase a

MR. RICHARD SCHNEIDER

CIGARRILLOS De

P. A. Estanillo,

HEBRA Y PICADURA
EXTRA FLOR.
Ha recibido nuevamente
L. C. STAGG.

GRAN HOTEL

Plaza de "Bolivar."

A LOS VIAGEROS

Cuartos amueblados.--Salones especiales para familias.--Gran salon para

RECEPCIONES

BANQUETES DENTRO Y FUERA del establecimiento.

Servicio esmerado. Cocina de primer clase

VINOS Y LICORES ESPECIALES

baño, Teléfono, servicio interior excelente

Guayaquil, Diciembre 12 de 1889.

Antonio Moya y Ca

Avería de Mar.

El infra-escrito agente de

ALLIANCE

de La "Italia," Società d'Assicurazioni Marittime, Fluviale & Terrestri y de La Alianza de Aseguradores de Barcelona

está autorizado para intervenir en representación de dichas Corporaciones en los casos de avería de mar.

L. C. STAGG.

Azúcar Valdéz.

Venden per-mayor:

Seminario Hermanos.

15 - v.

Guayaquil, Abril 22 de 1890.



La Equitativa.

COMPANIA MUTUA DE SEGUROS DE VIDA.

SITUACION EN ENERO-1890.

Activo en oro Americano . . . \$.	107,150,309.-12
Pasivo " " "	84,329,234.-92 c.

Sobrante al 4 p. \$ 22,821,074.-20 c.

MAJOR QUE EL DE NINGUNA OTRA COMPANIA EN EL MUNDO.

La "Equitativa" pone en práctica toda clase de pólizas que se conocen hasta hoy, pero lo que llama más la atención y presta más ventajas es la conocida con el nombre de LIBERRIMA, que se hace indisputable después de dos años y no tiene restricciones después de uno. Póliza nueva en estas Repúblicas, y esta poderosa Compañía es la única que la expide.

Representante General,
J. Domingo Barrera G.

Oficina: Banco Internacional.—Médicos: Doctor Carlos García D. y Doctor Ricardo Cuelalón.

Febrero 25 de 1890.

STICHOOP BROUERS,

6 & 17 TIME STREET SUARE, E. C.

Londres-Inglaterra.

Estos corredores muy bien conocidos obtienen los precios mas altos por los géneros que se les consignen para sus ventas Remesa líquida producido inmediatamente después de llegados los géneros en esta.

BANCA:—ARTICALLYDKAGTE—ANL

PEDRO L. SEYERIN.

IMPORTACION, EXPORTACION Y COMISIONES

Correo, 184—Valparaiso—Cable—Severin.

Se encarga de compra de fletes del país, embarques, des-sonbarques y trabajos. Admite consignaciones y adelanta fondos sobre ellos.

North British & Mercantile INSURANCE COMPANY.

Capital autorizado.....£ 3,000,000.

El infrascripto, agente de esta respetable Compañía, está debidamente autorizado para admitir seguros en esta ciudad.

L. C. STAGG.

BAÑOS DEL SALADO.
Nueva Empresa, a partir del
1.º de Junio de 1890.

A CARGO DE DON
SALVADOR NARANJO.
Reforma completa en todo.

REBAJA GENERAL DE PRECIOS
Abonos de 25 baños por \$/ 2

Medios abonos de 12 id. " 1.
No se exige pensión separada por cuidado de vestuarios de baño.

Tampoco se exige nada á los pasajeros.

Precios de licores y bebidas en Cantina, aún más baratos que en la ciudad.

Se prepara Banquetes, Comidas á la criolla, y cuanto se desee.

Todos á precios sumamente cómodos.

Una Señora se ocupará próximamente de prestar los servicios respectivos en el departamento de Señoras y en la portería.

Mientras tanto el conocido BELLETRATO desempeñará este puesto.

No se omitirá gasto alguno para presentar todo género de comodidades y entretenimientos á los turistas.

El pasaje del puente para todo transeunte de á pie es gratis.

Se garantiza todo servicio. Las joyas y dinero se depositarán en la Administración, para evitar pérdidas.

LOS EMPRESARIOS.

Halegado á la.

'Botica de la Union.'

El afamado Cuticura.

El Jabon de Cuticura.

El Anestésico especial del doctor Pollini.

El famoso Vinager Bitters.

Las reputadas píldoras de Bloom contra la impotencia.

Las píldoras del Dr. Savillie, remedio infalible contra la gota reumática:

Las píldoras vegetales de Cayvin.

Las píldoras indianas vegetales de Wright, Pomada de Hydrocotila Asiática y s. broso

BITTER de coca Peruano. Torres Echeverría & Rodríguez Carreño.

El JARABE CALMANTE DE LA Sra. WINSLOW deberá usarse siempre cuando los niños padecen de la dentición, proporcióna alivio inmediato al pequeño paciente; produce un sueño tranquilo i natural, aliviando todo dolor i amargura

Angelita risueño i feliz. Es muy agradable al paladar. Añade al papavero, ablan las encías, calma todo dolor regulariza los intestinos, i es el mejor remedio conocido para

Guayaquil, Junio 17 de 1890.

EL EPILOGO.

Si es cierto que en nuestra existencia política es ya cosa corriente lo que otros pueblos no soportan ni en principio, ni por eso podemos ni debemos acostumbrarnos a estas *normales anomalías*.

Abatidos con las tiranías de todo género, nuestro entusiasmo ha sobrepasado los límites de la discreción, en cuanto se nos ha dado algún corto respiro de libertad.

De ahí que sin haberla sabido defender, tampoco la hemos podido conservar.

Educados en la más humillante servidumbre, juzgamos que se nos hace un gran favor, permitiéndonos reclamar, y a las veces ejercer nuestros inalienables derechos.

Habiendo visto en los depósitos a nuestros amos y señores, creemos que los magistrados de conciencia son divinidades redentoras que nos dispensan su protección.

Diffícil es, pues, tener recto el fiel en la balanza del criterio, así en la censura como en el aplauso.

Si la arbitrariedad es abominable, la observancia de la ley es simplemente plausible. El magistrado que no escucha las quejas del pueblo se hace odioso.

Lo que importa es que a la imposición suceda la rectitud, y nada más.

Que los caprichosos mandatos de los hombres se sustituyan con las justicieras disposiciones de las leyes.

En este sentido no hemos vacilado en aplaudir el régimen constitucional implantado por el Doctor Flores.

Si aún falta mucho para que lo estimemos relativamente perfecto, no es acertado echarnos en brazos de la impaciencia.

Los extremos se tocan: la paciente humillación ó la exigencia altiva.

Sufrir sin tocar en los términos de la abyección es bueno; pedir sin violar la jurisdicción de la equidad es mejor.

El éxito depende muchas veces del modo de solicitar. Así se aprecia después de qué lado se sustenta la razón.

En el asunto del Obispo Pozo, la razón la tiene el pueblo de Guayaquil, y el giro que va tomando el desenlace es á todas luces inesperado, por no decir lo más.

El Prelado imposible ficaba su aquiescencia á dejarnos en paz, gobernados por un sacerdote más cuerdo, más conciliador y más digno en un poco de dinero; se está discutiendo un proyecto de ley que señala una renta suficiente á los Obispos dimisionarios, mas, ya sabemos que con el caudante de ese gasto, precisamente con él, va á hacerse una excepción.

En vez de ofrecerle los doscientos sures mensuales, se le van á dar cinco mil sures por año, viniendo á hacerse, así, un solemne reconocimiento de obligaciones que no tienen razón de ser.

El que nos dejó aquí Vicarior como Alcoser y Salvadores; el principal responsable

de la sangre derramada el 24 de Enero, va á ser en cierto modo, premiado!

El que ultrajó la dignidad sacerdotal en las personas de los principales miembros del cabildo Diocesano, hasta día que va á obtener de éste una satisfacción!

No faltaba más. Y para colmo de indignación y de vergüenza los actores de la Noche Sangrienta no han satisfecho hasta hoy á la vindicta pública.

Libres los personajes principales, y hasta hace poco tiempo, ocupando todavía altos destinos, sólo espera la comparsa la merecida pena del esbirro.

En tanto, se procede á medias y se nos dá un Obispo *partibus*.

Esperamos más energía, más civismo del Soberano Congreso

Lo demás es irrisorio. Guayaquil se había prometido siempre más digno desenlace en el luctuoso drama que nos ocupa.

Este epílogo sería la lápida funesta de una obra eternamente ridícula, ignominiosa y triste.

Interior.

PROYECTOS DE DECRETOS PRESENTADOS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA AL CONGRESO EXTRAORDINARIO DE 1890.

El Congreso de la República del Ecuador.

Decretos:	
Colegio de niñas de Riobamba.....	2.000
Biblioteca pública de Riobamba a cargo de la Municipalidad de Riobamba.....	500
Agua potable de Riobamba a cargo de la misma Municipalidad.....	3.500
Para fundar i sostener una escuela de Artes i Oficios a cargo de la Municipalidad de Riobamba.....	8.000
Para la construcción del Colegio de niñas de Guaranda a cargo de la Municipalidad.....	2.000
Para sostener el mismo Colegio.....	4.300
Colegio de San Pedro de Guaranda.....	4.000
Para el Colegio de niñas, un taller de jóvenes obreros i una casa de huérfanos a cargo de las Hermanas de la Providencia de Azuaga.....	6.000
Para la Escuela de niñas a cargo de la Municipalidad de Azuaga.....	2.000
Para fundar i sostener una escuela de niñas en el Cantón del Cañar a cargo de la Municipalidad.....	2.000
Para el camino de Azuaga al Azuay, hasta el límite de la provincia del Chimbo-tazo, debiendo esta obra correr a cargo de la Junta provincial de Cañar.....	4.000
Colegio Nacional de Cuenca.....	13.500
Catedral de id.....	8.000
Casa de huérfanos de id.....	2.000
Para fundar i sostener una escuela de Artes i Oficios en la misma ciudad.....	8.000
Casa temperancia de Cuenca.....	2.000

Composición de calles de la ciudad de Cuenca	2.000
Para enseñanzas especiales a cargo de la Corporación universitaria del Azuay.....	2.000
Biblioteca pública de Cuenca.....	1.000
Camino carretero de Cuenca a Machala.....	14.000
Camino de herradura de Cuenca a Naranjal, Colegio de niñas de Loja.....	2.000
Id. Nacional de id. Camino de Loja a Santa Rosa.....	4.000
Id. de id. a Zaraguro hasta el límite de la provincia.....	7.000
Para fundar un Colegio Nacional en Zaraguro.....	2.000
Para un hospital en Santa Rosa.....	2.000
Colegio Nacional en Machala.....	2.000
Corporación Universitaria en Guayaquil.....	4.500
Colegio de San Vicente de id.....	1.000
Id. de niñas Guayaquil	4.500
Campo de incendios de id.....	20.000
Calle de id. Agua potable para id. Canalización de las calles de Guayaquil.....	36.000
Para bombas contra incendios en Manta i Portoviejo.....	40.000
Colegio de niñas de Rocafuerte.....	4.000
Colegio comercial de Bahía.....	2.000
Hospital de Esmeraldas.....	2.000
Id. de Baboyona.....	4.000
Carretera de Guayaquil de Manabí.....	30.000
Id. de Manabí.....	4.000
Carretera de Esmeraldas.....	1.000
Manabí.	
Amortización de moneda. Colegio Olmedo.....	420
Id. comercial de Guayaquil	1.070
Camino de Naranjal	140
Id. de Machala.....	70
	S 3.800
Esmeraldas.	
Amortización de moneda	176
Construcción de un museo en Bahía de Coquito.....	96
Camino de Machala.....	38
Id. de Naranjal.....	42
Escuelas primarias.....	45
	400
Art. 19. Al fin del artículo 64 se agregará i de Tulcan.....	
Art. 20. Agréguese al artículo 65 de la Ley el siguiente inciso. Con todo el Superintendente de Aduanas puede dar nueva prórroga para la presentación de las facturas consulares hasta treinta días respecto de Europa i de quince respecto de la América del Sur.	
Art. 21. El artículo 66 de la Ley dirá así.	
Además de los tres ejemplares del manifiesto por menor son cinco buques del consiguatario, los cincuenta y seis presentados las respectivas facturas consulares que acrediten la propiedad del cargamento, i sin este requisito no podrá ser despedido ni recibido en depósito.—En caso de atraso de las facturas consulares i que el introductor pida el despacho de las mercaderías después de obtenida la prórroga del Administrador de Aduana para presentarlas, éste accederá, siempre que el interesado otorgue fianza por el doble de los derechos que aquellos representan. Si vencido el plazo no se presentare las facturas consulares se aplicará al fisco la fianza en calidad de multa,	

(Continuará.)

REFORMAS Y ARBITROS FISCALES.

MENSAJE del Presidente de la República del Ecuador. AL CONGRESO EXTRAORDINARIO DE 1890.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

(Continuación.)

La demanda, pues, de moneda de vellón, comprobada por la justa solicitud de los comerciantes de Cuenca, me obligó á pedir autorización para anular cien mil sures en níquel, cantidad pequeña comparada con los tres millones que veinte mil sures (81.320.000) que os dije en mi primer Mensaje circulaban en Colombia, donde eran muy estimadas, segun el Informe de 1888 del Ministro del Tesoro de aquella República, que dice lo que sigue:

«La moneda de níquel introducida á la R. Pública se ha destinado casi exclusivamente á cubrir las acciones del Ejército, entrando así al punto de circulación en las clases bajas de la población, entre las cuales es muy estimada. Parte muy considerable de esta moneda se dirije á las regiones de Casanare, de donde no regresa.»

«Por propuse moneda de níquel, en vez de la de cobre por las razones que han inducido á acunar aquel metal hasta á una Nación como los EE. UU. donde la abundancia de plata ha llegado á ser perjudicial y á con él se irrisa y reduce peligro. Una de dichas razones es la muy variable del valor del cobre con relación á la plata y que obligaría á frecuentar las acuñaciones si se quisiera dar e, como lo observa Miguel Cevalier, á las piezas de cobre con relación á las de plata un valor exento de fuertes variaciones.»

«Para pedirlos la citada autorización me fundé también en los motivos que expuso el H. Sr. Ministro basar en su Memoria de 1886, con las siguientes palabras: «El Gobierno contrató la introducción de S/. 40.000 en moneda de vellón, que distribuida entre las provincias de la República, ha facilitado las transacciones al momento que sufrían grave perturbación por falta de moneda fraccionaria. Lo de níquel ha llenado satisfactoriamente esta necesidad, por lo que sería conveniente autorizéis al Gobierno para introducir una cantidad igual, así que cesase la circulación; pues á causa de su calidad, tamaño y peso la exportan y con este motivo desaparecerá pronto.»

«Entiendo que se ha cumplido en gran parte este propósito; pues no pudo el Gobierno reunir ni una cantidad insignificante para mandarla á las provincias del Sur.

«En punto á moneda de níquel es decisivo el ejemplo de Colombia, el país que más se asemeja al Ecuador— así como antes nosotros se comenzó por L/ 40.000 y se habió después la cantidad, en vista de su buen resultado, en Colombia se comenzó también por desoiar mil sures, y después se han llegado, como es de ver, hasta los tres millones de ciento veinte mil de la circulación actual.—Sobre esto particular considero de mucho peso las siguientes razones aducidas en la R. forma Política, (artículo Finanzas y Moneda de vellón, escrito en Setiembre de 1881) por el estadista ben experimentado y tan justaente célebre como el Presidente colombiano Dr. D. Rafael Núñez: «

«Se ha adoptado (dijo) el arbitrio de hacer fabricar y poner en circulación una cantidad de moneda de níquel, que las necesidades de las transacciones menores reclamaban urgentemente; y tanto es esto así, que el sólo Estado de Antioquia ha pedido S/. 40.000, el de Santander S/. 50.000, el de Boyacá S/. 25.000 y en el Cauca han pedido distribuirse 50.000.

«La proporción en que se cuenta la moneda de esta clase y sus analo-

gas (llamadas generalmente de vellón), es tanto mayor con relación á la masa de libranzas, cuanto menos rico es el respectivo país. Sucede así que en Inglaterra su proporción es de 8 peniques y medio por cabeza; en Francia de un franco y sesenta céntimos de franco; en Bélgica de dos francos y sesenta céntimos, y en Italia, de tres francos y diez céntimos.....

«La reciente emisión de piezas de níquel hecha en Colombia nada tiene, de consiguiente, que merezca censura, ni que pueda despertar ningún género de inquietudes.

«En primer lugar, ella no pasa de S/. 200.000 en una población de tres millones. A la rata de la emisión de Italia, podría avarazarse á S/. 1.860.000. A la rata de la emisión de Inglaterra, donde hay tan poca transacciones pecunarias, podrían ser de S/. 1.510.000.

«En segundo lugar, se ha escogido un metal que es más valioso después del oro, la plata, el aluminio y la plata, puesto que está, respecto de primero, en la proporción de 1 á 71, mientras que el estano lo está en la de 1 á 943; el cobre en la de 1 á 1.696; y el plomo, en la de 1 á 1.360. E peigo de la falsificación queda así determinado: pero bueno será también recordar que esa falsificación no ha sido rara en las piezas de oro, y que seguramente se ha hecho en grande escala en las piezas de 4 ó 6 cént.

«En tercer lugar, el níquel sale progresivamente de precio; y sus especies cuantiladas lo habilitan para recibir el roce y recibir y conservar un sello que haga difícil la falsificación. Al aumento de precio contribuye su aplicación, cada día más generalizada, á servir de moneda divisionaria.

«Con el níquel se ha dado ya impulso á algunas obras públicas en el Cauca, y se dará también en Santander, Bogotá y otros Estados. Si esa moneda no hubiera aparecido, sería del todo imposible hacer muchos gastos que reclama la situación económica del país, la penuria de las acciones y tantas estandartes que nos azotan de consuno.

«El espíritu de oposición se apodera de todo para crear embarazos al Gobierno. En eso cometo grave error. Entre nosotros nada es más pasajero que la influencia de las personas; y el dño que á éstas quiere hacerse, cuando ejerce autoridad pública importante, no resaca en definitiva sobre ellas en realidad, sino sobre el país que momentáneamente gobiernan y á cuya suerte todos estamos más ó menos ligados con vínculo inquebrantable.

«Decidros así no convendría derogar el art. 9.º de la Ley de 1.º de Abril de 1884 y autorizar al Consejo de Estado para la acuñación de moneda de vellón que solicitan los pueblos, fijando su límite, caso que no confieso, como contra el Ejecutivo, en la prudencia y sabiduría de aquel respetable Cuerpo, á que i debería confiárselo en materias fiscales algunas facultades que la experiencia ha demostrado ser indispensables; y g. h. de susperiores que resultan evidentemente perjudiciales y un pago á para el orden público, así como el sobre de las utilidades aduaneras, cuya supresión de Guayaquil.....

«Si en julio autorizéis la celebración de contratos para exportar la moneda extranjera de 250 millones.

«Por lo que toca á la amortización de la moneda de 0,355 mas, me refiero á lo que os propongo el proyecto de ley correspondiente, i también lo á recordáros que esa es la completa amortización, para que comience á regir la ley de 88.

«Tesorería (Vales de).—La facultad de emitir vales de Tesorería es indispensable para llevar á cabo la última operación, si acaso no se puede hacer ningún contrato con los Bancos en los términos que el Gobierno desea.

«Veréis que la simple movilización de renta por medio de vales del Tesoro, que asombraban las Naciones más adelantadas, producirá un ahorro considerable de intereses. Desde la Restauración, el Erario ha pagado esa de un millón de su-

por sólo réditos de préstamos, contar los de bonos, y las primas, anala han sido á veces de 10 por ciento del interés del 9 o/o.

se dedica a plagiar para salir del apuro. «A estas juiciosas palabras de la Estrada de Guatemala, añade el Radical de Lima, agregamos nosotros que estamos resueltos a emprender una cruzada contra todos los juvenicos indignos que plagian groseramente, i que, como Emilio Espejo i Ureta, son iguicinnias literarias.

En Chile también se plagia, i son literatos de alta alcurnia quienes cometen tales indignidades. Un tal Domingo A. Portales A. miembro del Ateneo de Santiago de Chile, se ha robado, cínicamente, la composición del vate mejicano Juan de Dios Peza, titulada «A mi padre».

¡Que vergüenza para un miembro de un Ateneo..... Emilio Espejo i Ureta es un desgraciado; Domingo Portales A. es literato de Ateneo. ¡Siempre los literatos de Academia i Ateneo!

tan bella idea, Bien por los jóvenes estudiantes de Medicina La Ilustre Municipalidad debe contribuir con su peculio para la refacción del edificio en referencia.

El Microscopio.—Con este nombre hemos recibido un nuevo colega que ha empezado a editarse en la ciudad de Loja. Le retornamos el cargo i le deseamos próspera existencia.

Que la policía vigile la entrada i salida de las niñas de la Escuela de las Señoritas Fuentes, a fin de evitar los escándalos, que como el de hoy, siempre se repiten, ocasionados por algunos juvenicos que persiguen a las niñas con el objeto hasta de abrazarlas.

HASTA los momentos en que escribimos ests líneas i que son las tres de la tarde, el correo de Quito no ha llegado. Este atraso es ocasionado, sin duda alguna, por que la Valija viene en canoa i no en vapor como en otras ocasiones.

HEMOS recibido la siguiente Esquela: Guayaquil, Junio 16 de 1890. Señores RR de «Los Andes».

Mui Sres. míos: Tengo el honor de informar a Uds. que con esta fecha me han sido cedidas en parte de mi herencia paterna las existencias del establecimiento denominado: Botica Secuencial de N. Fuentes perteneciente a la testamentaria de mi finado padre señor Nicolás Fuentes.

El establecimiento llevará por nombre el de FARMACIA DE LA ESCUELA DE MEDICINA. i continuaré en la misma clase de negocios, incluyendo además los de comisión, consignación i exportación de toda clase de productos del país. Ruego a Uds. se sirvan anotar este particular i favorecerme con su confianza, como también tomar nota de mi firma puesta al pié de la presente. Con sentimientos de toda consideración i respeto, me es grato suscribirme de Uds, atento i S. S. Q. S M. B. Teófilo N. Fuentes. R.

OTRA VEZ VICTOR SANFANA: Capturado este individuo después de su primera fuga, se le conservó, según dicen, con todas las consideraciones necesarias; i él que no es lerdo, i que acaso temió por su persona con motivo de la captura de los Deidad, tomó las de Villadiego arrojándose, con plena luz del día, por una de las ventanas de la casa Municipal de Montecristi, donde se le tenía, sin duda, por no confundirse con los criminales.

Hoy ha llegado a esta plaza una comisión perseguiendo al prófugo; pues probablemente se comprometió éste a esperarlos aquí.

CHARAPOTÉ.—En esta población se ha perpetrado un homicidio en la semana anterior, según las versiones que hemos oído, resulta que tres individuos se batieron en las afueras de la población a José Olmedo, que según se unió de su esposa i de tres hijas. Del asunto resultó herido Olmedo por dos balazos de revólver, i herido uno

de los que se considera como agresores. Alguno personas dicen que el objeto de atque era, nada mas, que el de arrebatarle a Olmedo sus hijas, plan que no se realizó por la resistencia que opuso ésta, lo mismo que lo hicieron la esposa e hijas.—Hasta aquí lo que dice la voz pública, lo demás pertenece a la acción de la justicia, de la cual moi poco esperamos.

Según se asegura los actores en este asunto son personas de la majoreito de Charapoté, razón más, para que la impunidad siga i hecho de que nos ocupamos.

ASESINATO DEL DOCTOR CUEVA: Por falta de acontecimientos notables en esta celebre causa, nada habíamos dicho en nuestras ediciones anteriores; más hoy tenemos que participar un suceso notable, porque puede conducir al completo esclarecimiento de ese asunto.

Tenemos a la vista una carta que se ha servido franquearnos el señor Gobernador, en la cual se le dá cuenta de haberse capturado a tres de los principales actores en el traidito crimen; estos son, cada uno, los señores Quijije (a) Deidad.

El Celador del sitio de Tonya, señor José Chávez de Matias, acompañado de los ciudadanos César Aechuandí, Carlos Navarrete, Pedro Celestino Delgado (padre) i Pedro Celestino (hijo) Tobias Delgado i Juan Carrasco, emprendieron la persecución de estos delincuentes hasta capturarlos.

Dice la misma carta, que el entusiasmo i decisión por perseguir a los criminales es muy notable en la mayoría de los habitantes i que se han hecho suscripciones de dinero para gratificar a los ciudadanos que han efectuado la captura.—Étos solamente exigieron como recompensa, que se les diera cuenta al público por la prensa, manifestándose ser ellos los aprensores. También noble de aquellos que desean inscribir sus nombres al lado de los defensores de la moral, de la lei, i en una palabra, de la sociedad honorable i serena.

Está visto pues; Montecristi da pruebas de virilidad, de interés por conservar los fueros de la moral; manifiesta, que si bien han existido allí hombres capaces de cometer horribles atentados, hai también muchísimos otros, que levantando la mayoría, que levantan bandera contra el crimen i los criminales, los acoran i los persiguen. Así debe ser: esta es la causa de la honrra de bien contra el bandalaje más desatentado que levanta su cabeza de medusa en nuestra rica provincia; en esta causa, no hai ni puede haber término medio; la misma indiferencia sería culpable complicidad, i, librenos Dios de ser cómplices del bandalaje.

Ahora toca su turno a los Tribunales de justicia: los ciudadanos han hecho lo que les correspondia, i ya verá cuan fuera de camino han ido aquellos escritores que formularon cargos generales contra un pueblo porque en su seno se consumó en el silencio de la noche un crimen monstruoso.

HERIDA.—Anoche fué herido gravemente, por dos hijas de Eva, el músico Julián Balandra perteneciente al 3.º de Línea.

ESTA TARDE ha sido notificado el señor Federico Irgoyen, para que el sábado próximo comparezca a Cuernca en calidad de confeso.

Cumple años un príncipe, i el cable nos lo comunica; hace cualquier extravagancia un millonario, i en el acto lo sabemos; baja el precio del sebo o sube el de la manteca, i el hilo prodigioso nos pone al corriente.

No hai duda, este es el siglo de oro, digi mal, del oro. El dollar es el tel.

En otro tiempo, la muerte de un hombre como Zorrilla hubiera repercutido por todo el universo, se habrían seguido de cerca hasta los últimos detalles de su agüia.

Hoi las cosas pasan de distinto modo.

Los diarios mejicanos nos comunican la nueva. La desgracia debe haber ocurrido a principios del corriente mes, ellos mismos lo ignoran; el cable no gasta sus máquinas publicando en dar noticias de esa especie. Si se les hace cargo por ello, contestarán: encogidos de hombros: *Thius not my business.*

I sin embargo, la muerte de Zorrilla debiera ocasionar un duelo universal, al menos en aquellos lugares donde impera la hermosa habla castellana.

Zorrilla recogió de los antiguos trovadores la clásica capa i la dorada lira.

Por la música de sus rimas, por su fantasía prodigiosa i su ingenio fecundo, ha llevado más de medio siglo el estro de la poesía en España.

Profundamente romántico, fué de los que implantaron esa escuela en aquel país.

¿Qué nos ha leído las obras de Zorrilla?

¿Qué no se ha deleitado con sus rimas sonoras, con la música de sus inimitables serenatas?

¿Qué no ha admirado su fantasía como si no don Juan Tenorio?

Le las obras de Zorrilla tienen privilegio de entrada en todos los hogares, lo mismo en la bordilla que en el paraiso.

Las veces en las Bibliotecas de los sabios, i entre las herramientas del obrero.

Bardes, el insigne crítico, ha dicho que los *Cantos del Trovador* i la *Capita a tiranadas* vivían místicas «i xi la lengua de Cervantes, i es mi opinión, son obras de un genio i no tales tienen que gozar del privilegio de la inmortalidad.

Hace poco tiempo que Granada, la gentil Granada, criaba la frente del viejo poeta con el leoncel de los inmortales; nosotros mismos en almas a esa de la i nos hicimos solitarios de la ságrida de aquel pueblo. Hoi que el dolor se encierne sobre ella; hoi que flamean sobre las alturas de la lambra las banderas entubadas, tambien sus conyomios i sentimos como eia una gran pesadumbre.

Zorrilla pudo moi bien al epirar repetir con el poeta inglés, «ha luchado mucho, descanemos».

Aguirre J. Echeverría.

Crónica.

SANTORIL.—Mañana Miércoles 18. San Criaco, i santa Paula, mártires i santa Macrina, virgen.

Jueves 19. Santos Jervacio i Protasio, mártires i santa Juliana virgen.

BOMBAS DE GUARDIA.—Mañana, Miércoles hará la guardia de depósito la Compañía «Nueva de Octubre número 11, i el Jueves la «Avés» número 12.

BAÑOS DEL SALADO.—Buenas mañanas para Junio 18. En la mañana de 7 a 8 a. m. En la tarde de 4 a 5 p. m. 19. En la mañana de 8 a 9 a. m. En la tarde de 5 a 6 p. m.

BOICAS DE TORNO.—En la presente semana hacen este servicio las siguientes: La «Botica de la Marina» situada en el Malecón i la «Botica de la Unión» situada en la plaza de Rocafuerte.

HERMOSURA TENTADORA.—Confesabase una señora i se acusó de que se pintaba el rostro. —¿I por qué se pinta? le preguntó el cura. —Porque se me figura que me hace más hermosa. —¿I se ha pintado esta mañana? —Esta mañana, no, porque no he querido acudir con afeite al tribunal de la penitencia. El cura salió del confesionario, la miró a la luz de una lámpara i le dijo: —No se vuelva Ud. a pintar señora; está Ud. tan hermosa así que en cuauto Ud. acabe... me voi a confesar yo.

MATrimonio.—El Domingo último contraerón matrimonio la aprensible señorita Mercedes M. Suñiga, con el no menos estimable joven señor Julio Burbano Aguirre. Les deseamos una perdurable felicidad.

PRÓXIMAMENTE se dará una función de Teatro, a beneficio del Asilento de esta ciudad, que se halla en un estado deplorable. Su torre amenaza ruina, sus paredes i en especial el piso, están en completa deterioro. Ese edificio inútil hoi, pero de suma importancia, es necesario construirlo de nuevo i hacer de él algo que valga la pena.

No dudamos que el Teatro estará en la noche de la función indicada muy concurrida. Bien por los iniciadores de

«Cuerpo que E. Pejo i Ureta, es un león literario que bien merece las calidades más modernas de Buenos Aires, como sin duda les ha recibido de las musas, puesto que

Literatura.

ROBAR MATANDO.

Desde que Camposamor, el simpático autor de las *Doloras* lanzó, en hora maldiciada i por razones que allí se las tenía, aquel enigmático principio de que en materias literarias era permitido «robar matando», el número de los plagiarios ha crecido extraor dinariamente en el mundo de las letras. La prensa americana denuncian todos los días a estos desgraciados delincuentes que, pinal en mano, recorren el cercano agüo. Así «El Radical», de Lima, trascribe i registra lo siguiente: «Todo centro americano conoce a la preciosa *Dolra* de nuestro poeta Manuel Diezgué, titulada: *El Rosal i la vida*. Poes esa bella composición ha sido copiado por un suñor Emilio Espejo i Ureta, en el album de una señorita peruana i publicada como original del mismo, en «El Callao» diario del Perú. Veamos:

EL ROSAL I LA VIDA.

¿I que rosa examina, que riega tan cuidadosa, Verás que enir, en las rosas de bellas miradas de espigas, Te figura de melinas. Para serger un botón, No dudes que deto arpon. Hiera tu mano poñida. Al i los gozes de la vida Van con igual condicón.

Por un fugaz placer Ellos corren así las flores, En prolongados dolores El hombre se llega a ver. La vida viene a ser, Si con juicio se examina, Cual tu rosa, Ernestina, Que riega tan cuidadosa: «Cada rósula una rosa Cada rósula una espiga.» Emilio Espejo i Ureta.

«Cuerpo que E. Pejo i Ureta, es un león literario que bien merece las calidades más modernas de Buenos Aires, como sin duda les ha recibido de las musas, puesto que

Inserciones.

A VUELTA PLUMA. José Zorrilla.

A diario recibimos por el cable noticias de toda Europa. Por ellas nos imponemos de las nuevas triunfos del estalio Hannover i de la ligera ligada Zilia; del paneta se daño por fuig al famoso pu gñido delvian, i de mil otras cosas que revelan los acontecimientos diarios de la vida del sport.

SORDOS.

Una persona que se ha curado de la sordera i ruido de oídos que ha padecido durante 23 años, usando un remedio suñerísimo, envió su descripción gratis a quien lo pida dirigirse al Sr. Nicholson, Santiago del Estero 1260 n.º Buenos Aires.

ESCLUSIVAMENTE. SIBBS, NEGROBANTE AGUARDIENTE.

ROUYER, GUILLET & Co. AGUARDIENTE. Los señores han de dirigirse a la Casa Sucursal en Londres.

